

**PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE
EMERGENCIAS**

FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA

JULIO - 2024



**Diseñado por
CAMILO AMÉZQUITA TORRES
RESPONSABLE DELSG SST
Lic. Res. 3070/20**



**Recibido por
MARTHA MEJIA DE ROMERO
R/L**

CONTENIDO

1. INTRODUCCION.....	4
2. MARCO LEGAL	5
3. OBJETIVOS DEL PLAN DE PREPARACION PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA.....	6
3.1 Objetivo general	6
3.2 Objetivos específicos.....	6
4. INFORMACION GENERAL DE LA EMPRESA	7
4.1. Localización	7
4.2. Actividades.	7
5. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.....	8
5.1. Recursos internos.....	8
5.1.1. Recurso humano	8
5.1.2. Recursos técnicos.	8
5.2. Recursos externos	
5.2.1 Entidades.	
5.2.2. Servicios médicos y de urgencias.	
6. IDENTIFICACION DE AMENAZAS	10
7. PLAN DE EVACUACION	11
7.1. Objetivos... ..	11
7.2. Campo Aplicación.....	11
7.3. Ruta de Evacuación	11
7.4. Punto Encuentro	11
7.5. Alarma de Evacuación.....	11
7.6. Evacuación	11
7.6.1. Procedimiento para evacuar... ..	11
7.6.1.1. Coordinación de Evacuación	11
7.6.1.2. Procedimiento de evacuación para los trabajadores... ..	11
8. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS (PON's).....	17
8.1. En Caso de Amenazas Naturales.....	18
8.2. En caso de Amenazas Tecnológicas	19

8.3. En Caso de de Amenazas Sociales.....	20
---	----

9. ACCIONES A REALIZAR.

9.1. Procedimiento general para la evacuación	22
9.2. Procedimiento para comité de emergencias	23
9.3. Procedimiento para las brigadas.....,	23
9.4. Procedimiento para trabajadores	24
9.5. Procedimiento para visitantes.....	24

1. INTRODUCCIÓN

Las labores que implican actividades de alto riesgo que se suman a eventos naturales, sociales y tecnológicos con la posibilidad de desencadenar una emergencia.

El presente plan se fundamenta en la estructuración de acciones preventivas y de preparación administrativas, funcionales y operativas, antes, durante y después de una emergencia, que permita a **FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA** adaptarse a las condiciones reales de sus amenazas, creando condiciones que permitan a las personas que laboran, adquirir los conocimientos y actitudes organizativas necesarias para actuar correctamente en la prevención y el control de emergencias.

Es necesario que los trabajadores de **FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA** conozcan los procedimientos básicos de emergencias para que participen en las actividades que se desarrollen en el tema dentro de sus sitios de trabajo; adecuándose a las condiciones que allí se presentan.

El conocimiento y atención de emergencias es una labor de todos, no solo aplica a las empresas si no, también sirve para la protección de cada una de las familias de los trabajadores de **FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA** y para la atención de eventos en la sociedad en general como Conocimiento básico en cada uno de los eventos que se puedan presentar.

2. MARCO LEGAL

NORMATIVAS COLOMBIANAS.

- **Ley 9 de 1979**, denominada Código Sanitario Nacional, en sus artículos 114 y 116 hace referencia a la necesidad de contar con recursos humanos entrenados y con equipos adecuados y suficientes para combatir incendios en una **Empresa**.
- **Resolución 2400/79**, denominada Estatuto de Seguridad Industrial, en los artículos 205 a 234 hace referencia a la prevención y extinción de incendios en los lugares de trabajo.
- **Resolución 1016/89**, reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los programas de Seguridad y Salud en el Trabajo que deben desarrollarse en el país. En el artículo 18, trata de la obligación de organizar y desarrollar un Plan De Preparación, Prevención Y Respuesta Ante Emergencias teniendo en cuenta las ramas preventiva, pasiva o estructural y activa o de control de emergencias.
- **Ley 1523/2012** Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones
- **Decreto 1072/2015** Artículo 2.2.4.6.25. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias, para empleadores en todo tipo de contrato.
- **Dec. 2157/2017**, Reglamenta los PGRDEPP (Plan de **Gestión del Riesgo de Desastres para Entidades Públicas y Privadas**), De acuerdo a la legislación que aplique para **Empresas** del sector además de los PEC (Planes de **Emergencias y Contingencias**).

- **Res. 0312/2019** Estándares 5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención y Prevención ante Emergencias y 5.1.2 Brigada de prevención, conformada y dotada
- **CST. Código Sustantivo Del Trabajo: Artículo 205 Primeros Auxilios** 1. El patrono debe prestar al accidentado los primeros auxilios, aun cuando el accidente sea debido a provocación deliberada o culpa grave de la víctima. 2. Todo patrono debe tener en su establecimiento los mecanismos necesarios para las atenciones de urgencias en caso de accidente o caso súbito de enfermedad, de acuerdo con la reglamentación que dicte la Oficina Nacional de Medicina e Higiene Industrial.

NORMAS TÉCNICAS COLOMBIANAS.

- **NTC 1461**, Colores y señales de seguridad
- **NTC 3458**, Identificación de tuberías y servicios
- **NTC/IEC/ISO 31010**. determinación de la metodología para la identificación de riesgos
- **NTC/ISO 31000**. análisis del riesgo se pueden utilizar métodos cualitativos, cuantitativos o semicuantitativos

NORMATIVAS INTERNACIONALES.

- **ISO 45001**. 8.1 Plan de Prevención & Respuesta ante Emergencias.
- **ISO 31010**. Técnica para Evaluación de amenazas
- **NFPA 10**. Establece el tipo y la distribución de extintores.
- **NFPA 600**. Contempla la conformación de brigadas contra incendio.
- **NFPA 30**. Contempla el almacenamiento de líquidos inflamables y combustibles.
- **NFPA 101**. Código de seguridad humana.

3. OBJETIVOS DEL PLAN DE PREPARACION PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA

3.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer los procedimientos y acciones, que deben realizar los trabajadores de **FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA** para prevenir o afrontar situaciones de emergencia, con el objeto de apoyar el control de las mismas, y de esta manera evitar pérdidas humanas, materiales y económicas, haciendo uso de los recursos existentes dentro de las instalaciones.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Proteger la integridad de los trabajadores de **FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA**.
- Minimizar los daños de los recursos Técnicos, Financieros, Humanos, en las eventuales emergencias.
- Integrar a los trabajadores de **FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA** a los grupos y actividades relacionadas con la preparación ante emergencias y contingencias.
- Definir, asignar y dar a conocer las funciones y procedimientos específicos para cada uno de los trabajadores que se involucren dentro del Plan de Prevención, Preparación & Respuesta Ante Emergencias.

4. INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

4.1 LOCALIZACIÓN

Los trabajadores de **FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA** se encuentran ubicados en la calle 26ª No. 27-28 Barrio Los Andes, Yopal - Casanare:



4.2 ACTIVIDADES

Dentro de las diferentes áreas en donde se desarrollan las labores, los trabajadores de **FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA**, están encargados y/o relacionados con las siguientes actividades:

- **9499:** Actividades de otras asociaciones n.c.p.

5. RECURSOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

5.1 RECURSOS INTERNOS

5.1.1 Recurso humano

FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA cuenta con un grupo de trabajadores dispuestos a cumplir los planes de emergencia, también cuenta con personal encargado de Seguridad y Salud en el Trabajo para liderar los planes de acción.

5.1.2 Recursos técnicos

Serán los que disponga **FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA**, con sus trabajadores. Generalmente los recursos técnicos más utilizados están representados por elementos de comunicación tales como: celulares corporativos, radios.

Protección contra incendios

Para la protección contra incendios, **FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA** cuenta con extintores portátiles, distribuidos en diferentes áreas, uno de 10 lb de CO₂ y uno tipo ABC de 10 lb.

Los trabajadores de **FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA** se comprometen con el uso indicado de los sistemas de prevención y control de incendios encontrados en el sitio de labor.

Elementos de primeros auxilios:

Para prestar primeros auxilios, los lugares de trabajo, deben contar con los siguientes elementos, ubicados en áreas accesibles:

- Botiquines con elementos de curación e inmovilización. (En caso de existir Médico Ocupacional, el botiquín se puede dotar con medicamentos

previamente autorizados. Solo el médico está autorizado para suministrar medicamentos).

- Kits de inmovilización para el cuerpo.

Los trabajadores de **CONSORCIO FUNDEPRO ATRAPASUEÑOS** se comprometen con el uso indicado de los elementos de primeros auxilios.

5.2 RECURSOS EXTERNOS

5.2.1 Entidades:

ENTIDADES DE APOYO			
ENTIDAD	DIRECCIÓN	NÚMEROS DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO
Policia Nacional	Diagonal 15 # 13B - 05	6323120 - 6323013 Línea de Atención de Emergencias 112 - 123	lineadirecta@policia.gov.co
Policia Comunitaria	Avenida la Cultura # 16-50	6357945	lineadirecta@policia.gov.co

ENTIDADES DE APOYO			
Gaula	Vía Marginal de la Selva con calle 9	6347691 – LINEA GRATUITA 165	gaucasanare@yahoo.es
CTI	Carrera 22 # 10A-05	6354200	jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co
Bomberos	Calle 24 # 17-40	6358028 – 6347735 - 3208539140 Llamar línea de emergencia 119	http://www.bomberosyopal.com
Cruz Roja	Carrera 18 # 15-10	6354934 - 6324945 - 310 3417686	casanare@cruzrojacolombiana.org
Secretaria Departamental de Salud	Carrera 21 # 8-32	6357777 - 6356565 - 6356566 ext. 105 - 6345380	salud@casanare.gov.co
Defensa Civil	Carrera 29 # 18 – 36	6358273 línea de emergencia 144	sec.casanare@defensacivil.gov.co
Despacho de Sangre	Calle 9 # 24-37	6358021 -6324128 – 6324300 ext. 136/115	
Secretaria de Transito	Carrera 23 con Calle 26 Terminal de Transporte	63208 39	transito@casanare.gov.co
Empresa de Acueducto, Aseo y Alcantarillado	Carrera 19 # 21-34	6345001- 6342636 LINEA DIRECTA 116	http://www.eaaay.gov.co/
Energía	Km 1 Marginal de la selva vía Aguazul	6320040- 6344680 Línea Gratuita 018000910182 Línea de Emergencia 115.	contactenos@enerca.com.co
Gas Cusiana	Carrera 20 # 18-66	6333340 - 6333366 Línea emergencias: 164	http://www.cusianagas.com
Fiscalía	Transversal 18 # 14-53	6355573	jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co
Clínica	Calle 13 # 29 – 36	6356021- 6324141 – 6353645- 634 9362 – 321 476 5093	www.clinicacasanare.com
Hospital de Yopal Nueva Sede	Calle 15 # 07-95 Manzana L Vía Marginal de la Selva, al lado de ENERCA / Yopal - Casanare	6344650 ext 423	hospitaldeyopal@gmail.com
Oficina para la Prevención y Atención De Emergencias y Desastres - Departamental	20 # 08 -02 Edificio CAD, Piso 4	6333116 - 3202407420 6336339 ext. 1421 6334617	cdgrd.casanare@gestiondelriesgo.gov.co

6. IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS

En los sitios de cada actividad, generalmente se pueden presentar las siguientes amenazas.

AMENAZA		VULNERABILIDAD	BANDERA DEL RIESGO				INTERPRETACION
FUENTE	TIPO	EFFECTO	COLORES				COLOR
NATURAL	PRECIPITACIONES/LLUVIAS	RECURSOS	2	2	1	1	
NATURAL	RAYOS	PERSONAS	2	1	1	1	
NATURAL	SISMOS/TERREMOTOS	RECURSOS	1	2	2	1	
TECNOLOGICO	ACCIDENTES DE TRÁNSITO	RECURSOS	2	2	1	2	
TECNOLOGICO	FALLAS EQUIPOS/SISTEMAS	RECURSOS	1	2	2	2	
TECNOLOGICO	FALLAS ESTRUCTURALES	RECURSOS	2	2	1	2	
SOCIAL	INTOXICACION	RECURSOS	2	2	2	2	
NATURAL	DESLIZAMIENTOS	PERSONAS	2	2	2	2	

7. PLAN DE EVACUACIÓN

7.1. OBJETIVO

Los planes de evacuación, tienen como principal objetivo, salvaguardar la vida de las personas que allí se encuentran, por lo tanto, los trabajadores de **FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA** estarán dispuestos a conocer y cumplir las especificaciones dispuestas en los planes de evacuación.

7.2. CAMPOS DE ACCIÓN DEL PLAN DE EVACUACIÓN

Los trabajadores de **FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA** estarán preparados cuando un Plan de evacuación se active en los siguientes casos:

- Amenaza tipo Social
- Amenaza tipo tecnológico
- Amenaza tipo Natural

7.3. RUTAS DE EVACUACIÓN

Los trabajadores de **FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA** conocerán las rutas de evacuación como parte de la inducción relacionada con el **Plan de Prevención, Preparación & Respuesta Ante Emergencias**. Cada trabajador será capacitado para reconocer las señales de evacuación dispuestas y será entrenado participando en los simulacros de evacuación.

Los trabajadores acatarán las indicaciones de los coordinadores de evacuación.

7.4. PUNTO DE ENCUENTRO

Los trabajadores de **FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA** conocerán los puntos de encuentro como parte de la inducción relacionada con el **Plan de Prevención, Preparación & Respuesta Ante Emergencias**.

Cada trabajador acatará los procedimientos estipulados en el **Plan De Preparación, Prevención Y Respuesta Ante Emergencias** y seguirá las indicaciones de seguridad dentro de los puntos de encuentro.

7.5. ALARMA PARA EVACUACIÓN

Los trabajadores de **FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA** conocerán los sistemas de alarma como parte de la inducción relacionada con el **Plan de Prevención, Preparación & Respuesta Ante Emergencias**.

Cada trabajador actuará y seguirá los procedimientos correspondientes según las señales de alarma adoptadas dentro la empresa, en el área que se encuentre en el momento.

7.6 EVACUACIÓN

Los trabajadores de **FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA** estarán en la disposición de evacuar ante una emergencia, para ello seguirán los siguientes procedimientos básicos:

En Caso de Incendio: Siempre que haya incendio, se debe evacuar el área afectada y las áreas hacia donde se pueda propagar (ya sea el humo, el calor o las llamas). La orden de evacuar será dada por los brigadistas o encargados

En caso de Amenaza o Sospecha de Bomba, Se evacuarán todas las dependencias, una vez se reciba la orden de evacuación por parte de los brigadistas o encargados.

Explosión: Una vez se ha producido una explosión en cualquiera de las áreas, se deberá adelantar una evacuación total temporal mientras se hace revisión de toda las instalaciones por parte del personal autorizado.

En Caso de Terremoto: La orden de evacuación será dada, una vez cese el fenómeno natural. Si hay pruebas o sospechas de daño estructural, las áreas evacuadas deben permanecer vacías hasta verificar el nivel de riesgo, por parte de los encargados.

En caso de fuga de gas: La orden de evacuación, será dada por el jefe de emergencias, una vez evalúe la magnitud de la fuga.

7.6.1 PROCEDIMIENTOS PARA EVACUACIÓN

- Identificar la señal de alarma dada por los encargados.
- Evacuar siguiendo las indicaciones de los coordinadores de evacuación.
- Dirigirse al punto de encuentro y esperar el reporte del coordinador general de evacuación designada.
- Es conveniente esperar la llegada de ayuda externa e informar novedades del personal (si las hay). En todo momento se debe estar atento a los reportes sobre el control de la emergencia, para seguir indicaciones, ya sean de permanecer en el punto de encuentro o de ser enviados a las casas.
- Una vez que la ayuda externa confirme el control del evento, el personal encargado de la empresa inspeccionará las áreas afectadas, con el fin de evaluar las condiciones y definir si continúa o no la operación. En caso de daños graves, el Representante Legal se encargará de la adecuación de las áreas o instalaciones.

7.6.1.1 Coordinadores de Evacuación

Los coordinadores de evacuación son facilitadores, encargados dentro de la empresa para desarrollar el PEC, sin crear dependencia de los trabajadores u ocupantes hacia ellos. El plan de evacuación debe funcionar aún sin la presencia del coordinador de área, por lo tanto, es necesario que todos los trabajadores directos o contratistas, estén preparados para afrontar situaciones de emergencia.

7.6.1.2. Procedimiento de evacuación para los trabajadores.

Antes de evacuar

- Conozca detalladamente el **Plan de Prevención, Preparación & Respuesta Ante Emergencias**.
- Identifique al personal encargado de coordinar el **Plan De Preparación, Prevención Y Respuesta Ante Emergencias**.
- Conozca las instalaciones y el punto de encuentro.
- Reconozca las señales visuales de evacuación, riesgo y alarma.
- Evacue al escuchar la alarma o la orden de evacuación.
- Siga las indicaciones del coordinador de evacuación designado por la Empresa.

Durante la evacuación

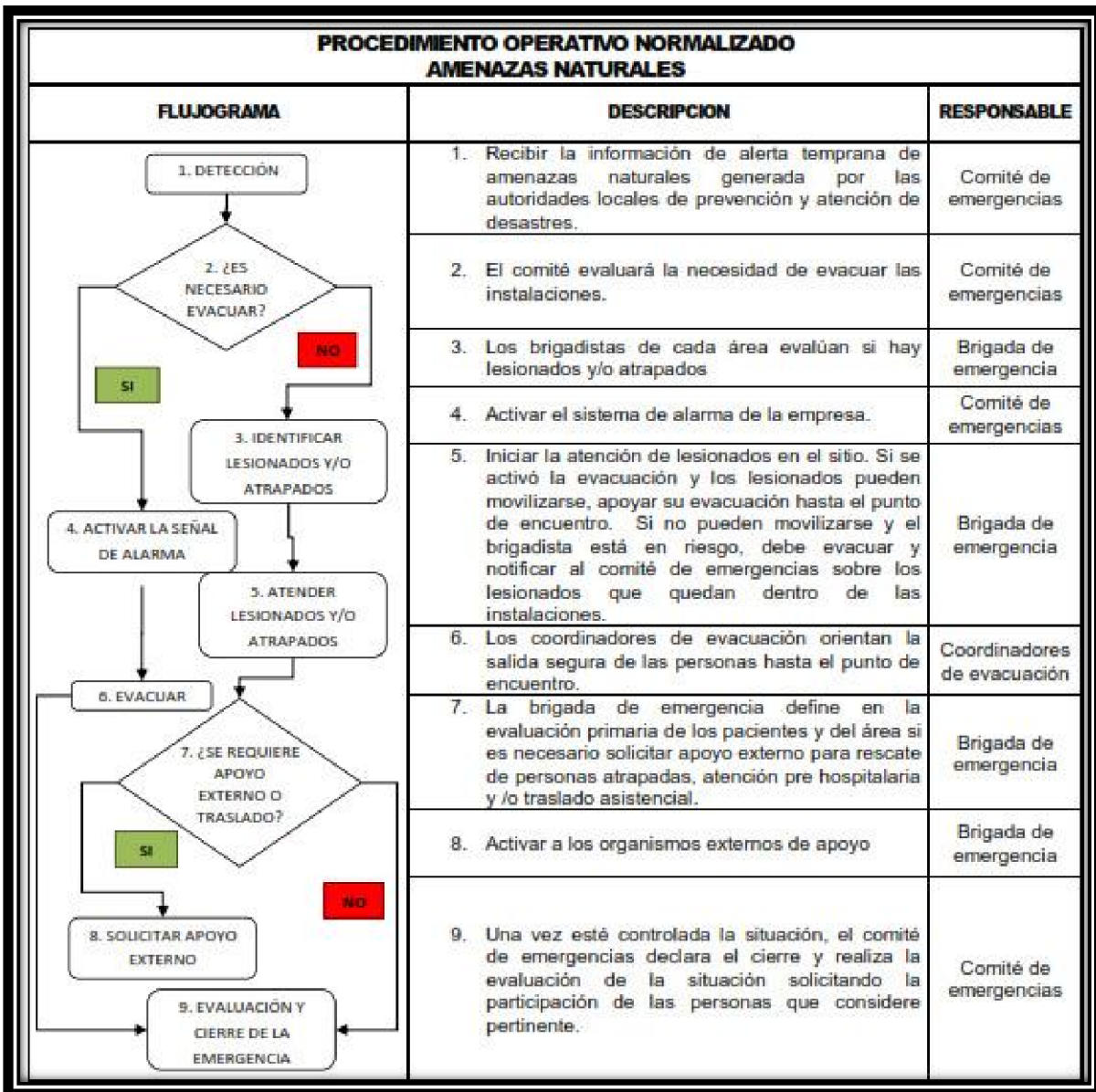
- Suspenda las actividades que está realizando.
- Apague y/o desconecte las máquinas, equipos y/o herramientas eléctricas.
- Si está en un área que no conoce, evacue por donde lo hacen los demás ocupantes.
- Camine rápido (no corra).
- Si observa a un visitante, pídale que salga con usted.
- Siga constantemente y con atención las indicaciones del coordinador de emergencias.
- Evite devolverse.
- Transite por zonas seguras.
- En caso de humo agáchese o gatee.
- Siga las acciones previstas para evacuar de acuerdo al procedimiento establecido.
- Diríjase a la salida de emergencia y luego al punto de encuentro.

Después de la evacuación

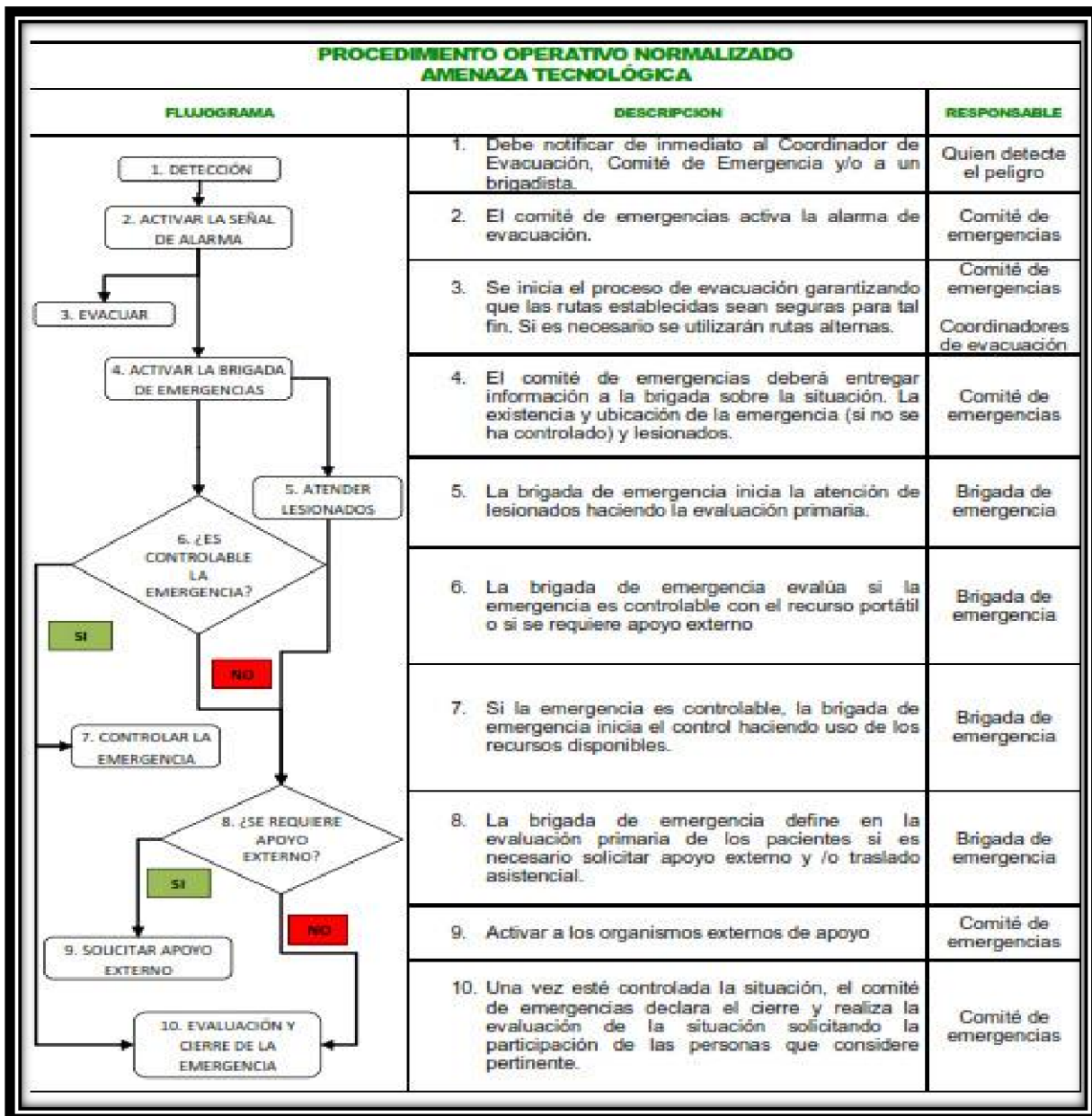
- Permanezca en el punto de encuentro y siga las instrucciones de los encargados de la evacuación.
- Siga las instrucciones de los cuerpos de emergencia.

8. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS (PON's)

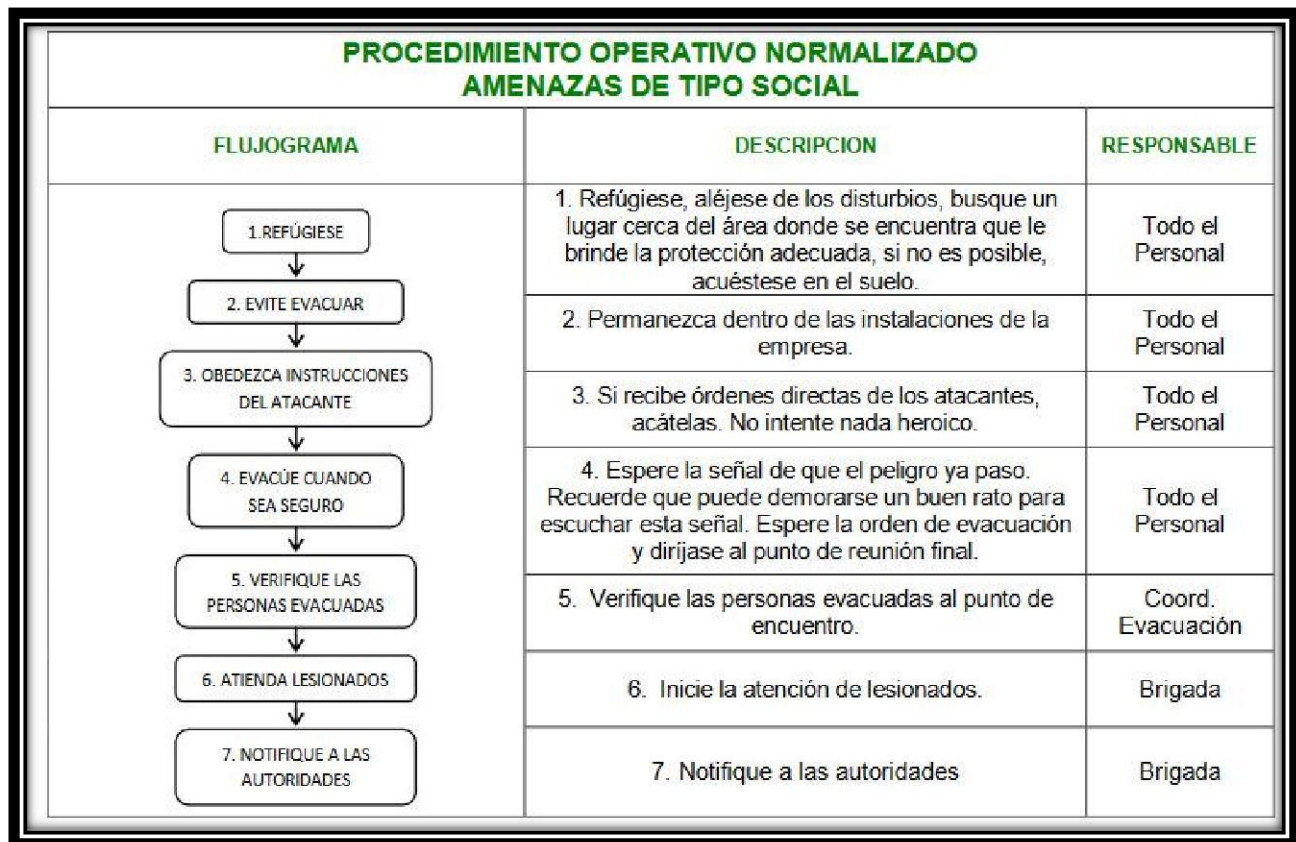
8.1. En Caso de Amenazas Naturales



8.2. En Caso de Amenazas Tecnológicas.



8.3. En Caso de Amenazas Sociales.



9. ACCIONES A REALIZAR.

9.1 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA LA EVACUACIÓN.

Ante cualquier emergencia detectada en **FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA**, se le comunicará inmediatamente a los Brigadistas o encargados de SST por medio de telefonía interna o conmutador. Inmediatamente se verifique la emergencia y los coordinadores del Comité de emergencias realicen la evaluación de la situación, dan la orden de accionar la alarma para evacuar.

Los Brigadistas apoyarán la evacuación, las puertas principales y de emergencia, se abrirán. Al recibir la señal de alarma en cada piso o área, los ocupantes suspenden sus labores, ejecutan las acciones previas establecidas y a la orden del Comité de Emergencias o Brigadistas evacuan el lugar por la ruta previamente establecida llevando con ellos a los visitantes o huéspedes. El encargado de cada piso o cabaña verificará que no quede personal dentro de las instalaciones. Al llegar al sitio de reunión final, esperan el conteo por parte del coordinador antes de retirarse. El coordinador de evacuación se reporta finalmente con el Comité de Emergencias.

9.2. PROCEDIMIENTO PARA COMITÉ DE EMERGENCIAS.

Cuando escuche la señal de alarma (en cualquiera de sus formas), comuníquese con los Coordinadores de Emergencias cada uno de los brigadistas diríjase al sitio de reunión del Comité – PUNTO DE ENCUENTRO Si la emergencia es pequeña, y puede controlarse manéjela y tome las medidas del caso para que no se vuelva a suceder, solicite informe por escrito. Si la emergencia es muy grande comience a coordinar con el Comité las actividades operativas de emergencia y la solicitud de ayuda externa. Determinen (de acuerdo a las circunstancias), si es necesario hacer una Evacuación parcial o total y de qué sedes. Verifique si es necesario enviar ayuda interna a las brigadas que están combatiendo el evento.

Si la emergencia se controló, coordine con el Comité una visita de investigación en conjunto con las autoridades pertinentes y pida copia a ellas de lo que en su concepto sucedió. Si la emergencia NO se controló, coordine con el Comité la evacuación total de las instalaciones, incluyendo al personal que no lo puede hacer por sus medios (personas en sillas de ruedas, muletas, mujeres en estado de gestación). Coordine con las autoridades pertinentes más recursos para el control del evento. Comience a verificar si es necesario el salvamento de recursos materiales, tanto para evitar que el evento los acabe o sirvan para generar más daño o pérdidas. Si la situación se agrava, consulte con el Comité y la brigada la evacuación del Comité para un sitio cercano, desde donde se coordinarán las acciones necesarias. Coordine con las autoridades la posible evacuación de sitios aledaños y cuando el evento se haya controlado y acabado, solicite información de todos los trabajadores. Ordene el total acordonamiento de la zona y comience a hacer una evaluación de los daños. Solicite informes a cada una de las autoridades presentes.

9.3. PROCEDIMIENTO PARA LAS BRIGADAS.

Siempre que escuche la alerta o la alarma, repórtese al jefe de brigada para que le indique la situación y le dé instrucciones, sin embargo, en términos generales tenga en cuenta: Si detecta alguna situación de emergencia, comuníquelo inmediatamente al Jefe de Brigada. Suspenda inmediatamente sus actividades, Verificar (si es posible) la veracidad de la alarma. Si puede controlar el evento hágalo, de lo contrario, aléjese inmediatamente. Supervisar las acciones a efectuar de acuerdo a cada área y conforme a las rutas internas de evacuación, salidas y rutas externas. Supervisar la salida asistida de las personas. Indicar a todos la salida y recordar la ruta principal y las alternas en caso de obstrucción de la primera. Se encargarán de dirigir la evacuación y ayudar a las personas que no pueden o tienen dificultad para evacuar, teniendo en cuenta que en estos casos se espera a que el resto de la gente haya salido, para que no se ocasionen demoras innecesarias Indicar a todos que salgan despacio, en silencio, sin correr. Si detecta humo, agáchese y continúe gateando. Recordar a la gente bajo su responsabilidad, el sitio de reunión final. Verificar que el área quede totalmente evacuada, especialmente debajo de los muebles, baños y armarios. Evitar el ingreso de personas a áreas de trabajo. Acérquese al sitio de reunión final. Verifique la lista en el sitio de reunión. Notifique novedades, reporte al coordinador general. Elabore el reporte de resultados conteo y tiempo total, así como cualquier novedad adicional. Espere orden de reingreso o de apoyo a otras brigadas. Si no recibe la orden NO se devuelva y no deje que nadie se devuelva.

9.4. PROCEDIMIENTO PARA TRABAJADORES.

Si usted escucha la alerta o la alarma, haga lo siguiente: Si detecta alguna situación de emergencia, comuníquelo inmediatamente al Brigadista. Suspenda inmediatamente sus actividades. Si puede controlar el evento hágalo, de lo contrario, aléjese inmediatamente.

Solicite información sobre lo que está sucediendo, no salga precipitadamente. Salve la información en la cual está trabajando y apague los equipos. Espere instrucciones

del Comité de Emergencias o Brigadista. Cállese y calme a sus compañeros de oficina y piso. Si le dan las instrucciones de evacuación, siga el mapa, así como las señales de Evacuación. Si puede ayudar a otras personas, hágalo, pero no se detenga. Si encuentra a algún visitante, por favor diríjalo a la salida. Si encuentra humo espere instrucciones, no se devuelva ni tome otros caminos. Agáchese y salga con cuidado. Recuerde, la ruta previamente establecida es la más segura que hay. Vaya hasta el sitio de encuentro y repórtese al coordinador de brigada de su sitio. Conteste al listado de asistencia. No se devuelva por ningún motivo.

9.5. PROCEDIMIENTO PARA VISITANTES O CLIENTES.

Si detecta alguna situación de emergencia, comuníquelo inmediatamente a cualquier trabajador. Si escucha alguna señal de alarma, ubique el mapa de evacuación y diríjase a la salida de emergencia, siguiendo las señales respectivas o en su defecto a los trabajadores de **FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA**. No corra, no grite y mantenga la calma. Si detecta humo, agáchese y continúe gateando. Vaya al sitio de encuentro y comunique cualquier situación anormal que haya visto en el traslado. No se devuelva por ningún motivo.